

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., cuatro de octubre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00544-00

ADMÍTASE el llamamiento en garantía que hace la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR a ALLIANZ SEGUROS S.A. y CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A.

En consecuencia, cítese a ALLIANZ SEGUROS S.A. y CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A. quienes deberán intervenir en el proceso dentro del término legal.

Notifíquese a las citadas conforme a la normatividad vigente.

Si dentro de los seis (6) meses siguientes no se logra la notificación de la entidad, el llamamiento será ineficaz.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

(3)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.